



Factura: 001-001-000026697



20171701040P02734

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P02734						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2017, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ OCHOA JULIANA NATHALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721675716	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVEAR CHACHALO CARLOS FREDDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717052904	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VACA ARELLANO FRANKLIN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720626264	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDIVIESO MALDONADO OSCAR DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720335858	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1000.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701040P02734

Factura No.: 001-001-000026697

NOTARIA CUADRAGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PERSONALBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ALVEAR CHACHALO CARLOS FREDDY Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha el día de hoy tres de Julio del dos mil diecisiete, ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a constituir la compañía PERSONALBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA., el señor CARLOS FREDDY ALVEAR CHACHALO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en la calle José de Ines E15-129 y calle B, sector Chimbacalle, con número telefónico de contacto 023190632/0984578724 y correo electrónico flakitogordo2012@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora JULIANA NATHALY RODRIGUEZ OCHOA, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Quito, en la avenida Atahualpa y Los Capulies, Conjunto Casa y Campo, casa 29, sector Calderón, con número telefónico de contacto 024525294/0992559188, y correo electrónico julianajulian2010@gmail.co, por sus propios y personales derechos; el señor FRANKLIN RICARDO VACA ARELLANO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, en el sector de Carcelén Bajo,

pasaje 31, casa 713 y calle C, con número telefónico de contacto 022808600/0984219176 y correo electrónico franklin-ricardo@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y el señor OSCAR DANIEL VALDIVIESO MALDONADO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, en la avenida Mariscal Sucre S10-738 y Antonio Jaramillo, sector La Magdalena, con número telefónico de contacto 026025452/0992570864 y correo electrónico oskrv91@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ALVEAR CHACHALO CARLOS FREDDY	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
RODRIGUEZ OCHOA JULIANA NATHALY	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VACA ARELLANO FRANKLIN RICARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
VALDIVIESO MALDONADO OSCAR DANIEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a

las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es PERSONALBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: K66 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El

gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ALVEAR CHACHALO CARLOS FREDDY	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
RODRIGUEZ OCHOA JULIANA NATHALY	220	220.0	220.0	220.0	0.0	0.0
VACA ARELLANO FRANKLIN RICARDO	220	220.0	220.0	220.0	0.0	0.0

VALDIVIESO MALDONADO OSCAR DANIEL	260	260.0	260.0	260.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

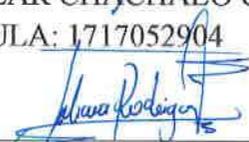
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VALDIVIESO MALDONADO OSCAR DANIEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ALVEAR CHACHALO CARLOS FREDDY, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

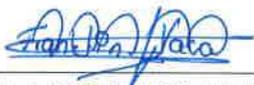
Firma Socios:



ALVEAR CHACHALO CARLOS FREDDY
CEDULA: 1717052904



RODRIGUEZ OCHOA JULIANA NATHALY
CEDULA: 1721675716



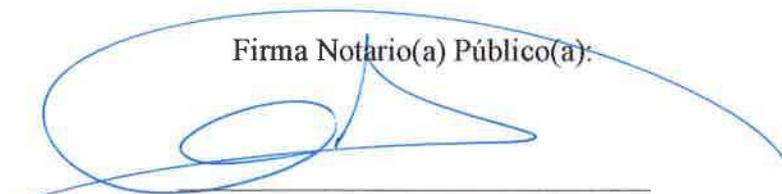
VACA ARELLANO FRANKLIN RICARDO
CEDULA: 1720626264



VALDIVIESO MALDONADO OSCAR DANIEL
CEDULA: 1720335858



Firma Notario(a) Público(a):



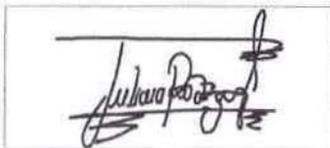
DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Identificacion: 1707738702

PAOLA CATALINA
ANDRADE TORRES

Firmado digitalmente por PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000145011,
cn=PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Fecha: 2017.07.03 15:36:44 -05'00'



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721675716

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ OCHOA JULIANA NATHALY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REDROBAN CHAMORRO ANGEL GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: RODRIGUEZ CARLOS MANUEL

Nombres de la madre: OCHOA ORDOÑEZ JULIA ENID

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-034-63124



172-034-63124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



①

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERA V8999V2222

APellidos y Nombres del Padre: **RODRIGUEZ CARLOS MANUEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **OCHOA ORDOÑEZ JULIA ENID**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-12-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-12-30**

[Firma] *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172167571-6**

APellidos y Nombres: **RODRIGUEZ OCHOA JULIANA NATHALY**

LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA EL SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1987-03-29**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

ANGEL GUSTAVO REDROBAN CHAMORRO

CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

MP 10M MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017 **CNE**

009 JUNTA No. **009 - 082** NUMERO **1721675716** CÉDULA

RODRIGUEZ OCHOA JULIANA NATHALY APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**

QUITO CANTÓN **ZONA: 2**

LA MENA PARROQUIA



ra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, **09 JUL 2017**

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUABRAGESIMA

6



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717052904

Nombres del ciudadano: ALVEAR CHACHALO CARLOS FREDDY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHA SIMBA SANDRA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: ALVEAR SEGUNDO CARLOS

Nombres de la madre: CHACHALO LUZ AVELINA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-034-62761



172-034-62761

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
 V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR SEGUNDO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACHALO LUZ AVELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171705290-4

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR CHACHALO CARLOS FREDDY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA CRISTINA PACHA SIMBA




CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA N.º
006 - 033 NÚMERO
1717052904 CEDULA

ALVEAR CHACHALO CARLOS FREDDY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 6




Notaría 40
 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 03 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720626264

Nombres del ciudadano: VACA ARELLANO FRANKLIN RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: VACA ARELLANO NATALIA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-034-62315



177-034-62315

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



9

IGM 16 02 421 14

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

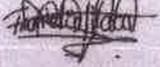
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA ARELLANO NATALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2016-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-07


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 172062626-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**VACA ARELLANO
FRANKLIN RICARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-12

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





 **ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** 

ELECCIONES
2017
GABARITIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 1586143

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010
JUNTA No

010 - 154
NÚMERO

1720626264
CÉDULA

VACA ARELLANO FRANKLIN RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CARCELEN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3



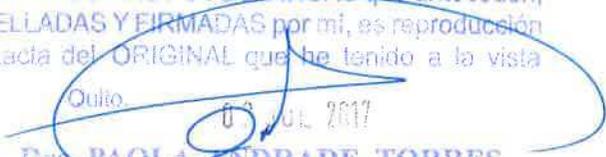




Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, **03 JUL 2017**


Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA SUFRAGANEA

①



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720335858

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO MALDONADO OSCAR DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VALDIVIESO F FABIAN PATRICIO

Nombres de la madre: MALDONADO ARROYO DULCE MARIA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-034-62627



175-034-62627

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



①

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **LICENCIADO** E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALDIVIESO F FABIAN PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MALDONADO ARROYO DULCE MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 2015-02-27**

FECHA DE EXPIRACION **2023-02-27**

[Signature]

[Stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 172033585-8

APELLIDOS Y NOMBRES **VALDIVIESO MALDONADO OSCAR DANIEL**

LUGAR DE NACIMIENTO **QUITO SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1991-03-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

[Photo]

[Barcode]

CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F) REPRESENTANTE DE LA JURV IMP. IGM-MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACION ELECIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017 CNE

010 JUNTA No

010 - 117 NUMERO

1720335858 CEDULA

VALDIVIESO MALDONADO OSCAR DANIEL APELLIDOS Y NOMBRES

[Photo]

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 2

[Barcode]



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, *[Signature]* 01 JUL 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTENA

6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 22/06/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7769516
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1723148704 PEÑAFIEL PALLO EDITH ELIZABETH

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: PERSONALBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	K66	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
OPERACION PRINCIPAL	K6622.00	ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y PÓLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		COMERCIALIZACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **04/08/2017 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. IBETH D. VELOZ BENÍTEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

9